

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 207

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-7852 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 378/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 378/2020 a instancia de MARÍA MERCEDES LLATA DEL CASTILLO frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y SEIJAS Y ARDISANA, SL, en los que se ha dictado resolución de 16 de octubre de 2020, del tenor literal siguiente:

"Por devuelto en fecha 25 de septiembre de 2020, el anterior sobre del Servicio de Correos con el resultado de "desconocido" referente a la demandada SEIJAS Y ARDISANA, SL, únase al expediente digital. Consultada la base de datos de la TGSS y constando que se encuentra en situación de baja, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 22 de enero de 2021, a las 11:20 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4, mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamientos

Recábase la identidad y domicilio del Administrado Único de dicha empresa a través de la base de datos del sistema informático del Registro Mercantil Central.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SEIJAS Y ARDISANA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/7852

CVE-2020-7852